



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología
Secretaría Académica

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 16 OCT 2013

VISTO:

El Expte. N° 10684/2013, en el cual el Secretario de Extensión y Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Psicología, eleva Proyecto de seguimiento de los graduados de la Licenciatura en Psicología que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario poder evaluar el impacto de la formación de los egresados en el medio en el cual se desenvuelven.

Que es necesario establecer pautas que contribuyan a tener una base de datos que permita contar con información del alcance e impacto logrado por la formación académica posterior a su graduación.

Que la Facultad de Psicología cuenta con egresados/as en la actividad privada, como en instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Que la Facultad de Psicología cuenta con una Secretaría de Extensión de la que dependerá el relevamiento de datos.

Por ello y en virtud de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º Crear un mecanismo de seguimiento de graduados para conocer el impacto académico-laboral del título otorgado


ARTÍCULO 2º Implementar una encuesta personalizada para conocer la situación laboral actual de los/as egresados/as, la opinión sobre la formación otorgada y la relación entre ésta y su actual posición laboral.

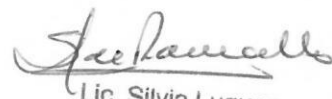
ARTÍCULO 3º Aplicar la encuesta, al año y a los tres años de obtenido el título de graduación, la que será elaborada por la Comisión de Carrera e implementada por la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 4º La Facultad de Psicología, a través de la Secretaría de Extensión, analizará las mismas, para promover el mejoramiento y actualización de los programas curriculares

ARTÍCULO 5º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNSL, insértese en el Libro de Ordenanzas y Archívese

ORDENANZA F. N° 005


Lic. Victor Andrés Martínez
Sec. Extensión y Relaciones
Interinstitucionales
Fac. Psicología - UNSL


Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología
Secretaría Académica

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ANEXO I

ENCUESTA A GRADUADOS

1.- TITULO DE GRADO

FECHA DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO

2.- TITULOS DE POSGRADO

MODALIDAD DEL POSGRADO REALIZADO

FECHA DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO

3.- ACTUALMENTE TRABAJA SI - NO

SECTOR DONDE DESEMPEÑA SU ACTIVIDAD LABORAL

- Actividad privada
- Institución pública. Nombre de la misma
- Institución privada. Nombre de la misma

4.- RELACION ENTRE LA OCUPACION LABORAL Y LA CARRERA

MUY RELACIONADA

RELACIONADA

ALGO RELACIONADA

NO RELACIONADA


5.- EN SU OPINION COMO CONTRIBUYO SU FORMACIÓN DE GRADO AL MOMENTO DE EMPEZAR A TRABAJAR

6.- CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE UD. HACE DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LA EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE NO FUERON BRINDADOS EN LA CARRERA DE GRADO

7.- SEÑALE CUALES SON LAS COMPETENCIAS VALORADAS Y REQUERIDAS DE LOS GRADUADOS/AS EN PSICOLOGIA QUE DEMANDA EL ÁMBITO DE TRABAJO

Corresponde Anexo Ord. Nº 005


Lic. Víctor Andrés Martínez
Séc. Extensión y Relaciones
Interinstitucionales
Fac. Psicología - UNSL


Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL